



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
CESAR RANGEL SILVA  
Fedatario

# Resolución Suprema

Nº 317 -2014-PCM

Lima, 19 de setiembre de 2014

## CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República, señor Ollanta Humala Tasso, viajará del 21 al 27 de setiembre de 2014, con el objeto de asistir al Debate General del 69º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, en tanto dure la ausencia del Presidente de la República;

De conformidad con el artículo 115º de la Constitución Política del Perú; y

Estando a lo acordado.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Encargar el Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, del 21 al 27 de setiembre de 2014 y en tanto dure la ausencia del Presidente de la República.

**Artículo 2º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....  
OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

.....  
ANA VELÁSQUEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

